



135276

135276

EB/. =

MEMORIA DESCRIPTIVA

para una patente de invención por veinte años, por: " Procedimiento de fabricación de muebles de tubos de acero " a favor de Don Adolf Bergmann residente en Berlin - Charlottenburg /Alemania/ Schillerstrasse, 57.

-----

El invento se refiere a la fabricación abaratada de muebles de tubo de acero tratados galvánicamente. Estos muebles cuando se suministran como hasta ahora en ejecución niquelada y cromada, por efecto de su forma embarazosa requieren para su tratamiento galvánico baños muy grandes, los cuales por igual motivo no se pueden aprovechar totalmente. También se encarece la fabricación por el trabajo necesario de pulimento y por la dificultad de manejar las piezas y la necesidad de repetir varias veces el pulimento. Por estos motivos no ha sido posible hasta el presente fabricar muebles de tubo de acero en especial cromados a los precios que correspondan al estado del mercado. A esto se agrega que las disposiciones galvánicas, en especial el cromado, resultan muy caras a consecuencia del tamaño y del número necesario para una fabricación racional. Además, los muebles para darles una protección suficiente contra la oxi -



185276

2. -

dación, se deben niquelar larga y fuertemente, cobreándolos también si es posible, todo lo cual encarece la fabricación.

El invento consiste en que sobre los tubos de acero curvados se encaja en estado bruto y no trabajado un tubo metálico flexible. Este tubo flexible se puede por ejemplo, hacer de material que no necesite un tratamiento galvánico, por ejemplo latón, alpaca, chapa de níquel o similar, o de cinta de hierro niquelada o chapeada de níquel. Estos tubos se hacen como artículo en masa con disposiciones especiales.

A esto se agrega que dicho tubo tiene un diámetro exterior de 2-4 mm, mayor que el tubo de acero de suerte que los muebles resultan más robustos o se puede emplear un tubo de acero de menor diámetro. También es posible, cuando no se trate de muebles de tubo de acero sino de otro material, por ejemplo de sillones y sillas de madera, el recubrir éstos de un tubo metálico y crear así una imitación económica de los muebles de tubo de acero.

La ventaja del invento se halla en que los sillones o similares, especialmente para la exportación, pueden remitirse en estado bruto y aun sin empalar y el tubo flexible metálico puede encajarse después.

N O T A.

20 Descrito suficientemente el presente invento lo que se declara como de novedad é invención propia, son las siguientes reivindicaciones:

1/ - Procedimiento de fabricación de muebles, especialmente de tubo de acero, caracterizado porque sus traviesas, pies derechos, brazos y apoyos se recubren total o parcialmente de un tubo metálico flexible.

25 2/ - " Procedimiento de fabricación de muebles de tubo de acero " según se describe y reivindica en esta memoria descriptiva.

Consta esta descripción de dos hojas foliadas y escritas a máquina por una sola de sus caras.

Madrid, á 8 de Agosto de 1934. -

Leocadio López y López. =

P. P.